Senado, pese a amplia mayoría, no aprueba escaños reservados pueblos indígenas por el quórum. Pasa a mixta

Con 24 votos a favor y 15 en contra, la sala del Senado despachó a comisión mixta la reforma constitucional para otorgar 24 escaños reservados a pueblos indígenas y 1 para el pueblo afrodescendiente en la Convención Constitucional, luego de que no se alcanzará el quórum requerido de 3/5, porque los senadores de Chile Vamos rechazaron en bloque la propuesta elaborada por más de medio centenar de organizaciones indígenas.

Desde la Red de Ciudadanos Indígenas por la Convención Plurinacional, su dirigente Jorge Millaquén solicitó que se otorgue discusión inmediata al debate, lamentando lo ocurrido en la Cámara Alta, señalando que esto reafirma la histórica conducta obstruccionista que la Derecha ha demostrado cuando se trata de avanzar en el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MEJOR-1.mp3

El dirigente indígena y asesor legislativo advirtió que a un año desde que comenzó el debate por los escaños reservados para los pueblos originarios, el oficialismo sigue demostrando su nulo interés por resolver esta demanda histórica.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MEJOR-2.mp3

Del mismo modo, el Coordinador Nacional de la Causa Indígena Carlos Llancaqueo se manifestó a favor de la mayor participación activa de todos los sectores en la futura redacción constitucional.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MEJOR-3.mp3

Para el activista por la causa mapuche resulta fundamental que la comisión mixta resuelva esta discusión , permitiendo que tras más de 200 años de Chile como nación, las comunidades autóctonas puedan deliberar y entregar su opinión.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MEJOR-4.mp3

Consultado por esta situación el diputado y presidente del partido Comunista, Guillermo Teillier, consideró de suma gravedad que faltando pocas semanas para la definición de los candidatos a constituyentes, aun no exista claridad respecto a los establecimientos definitivos de los escaños reservados para Pueblos Indígenas.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MEJOR-5.mp3

Guillermo Teillier advirtió de lo ocurrido en el Senado en el marco de la votación de los Escaños Reservados a Pueblos Indígenas , puede replicarse en la Convección Constituyente de no corregir los quórum para aprobar las propuestas en la futura redacción constitucional.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MEJOR-6.mp3

Los nudos críticos de la iniciativa se basan en el número de escaños, mientras las organizaciones indígenas solicitan 24 escaños supernumerarios, paritarios, proporcionales al 12,8% de la población indígena según el Censo 2017, con voto por auto-identificación y con representación efectiva de los 10 Pueblos Originarios reconocidos legalmente, la propuesta oficialista, en cambio, otorga sólo 15 escaños reservados dentro de los 155 cupos constitucionales, con votación mediante un padrón especial construido en base a la información de CONADI y, fusionando la representatividad en el caso de los Pueblos Yagan y Kawésqar; y Colla y Diaguita, respectivamente.